

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

11323 *Extracto de la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Cáceres, por la que se efectúa convocatoria de subvenciones a las Corporaciones Locales, en procedimiento de concesión directa, para la realización de proyectos de interés general y social, generadores de empleo estable, dentro del programa de fomento de empleo agrario, ejercicio 2023.*

BDNS(Identif.):688418

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/688418>)

Primero. Beneficiarios:

Corporaciones Locales o Entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local de la provincia de Cáceres.

Segundo. Objeto:

Subvencionar los costes laborales para la contratación de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, para la ejecución de obras de interés general y social generadoras de empleo estable en el ámbito de la colaboración con la Corporaciones Locales, dentro del programa de fomento de empleo agrario.

Tercero. Bases Reguladoras:

. Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

. Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo.

. Real Decreto 357/2006, de 24 de marzo, por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en los ámbitos del empleo y de la formación profesional ocupacional.

Cuarto. Importe: 4.025.861,73€.

Quinto. Plazo de Presentación de solicitudes:

Desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado hasta el 26 de mayo de 2023.

Sexto. Otros datos:

El expediente tendrá formato electrónico para todos los trámites del

procedimiento.

Cáceres, 17 de abril de 2023.- El Director Provincial, P.S. Apartado Primero.Siete.4 Res.06/10/2008 (BOE 13/10/2008) El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, Juan Antonio Pérez Sánchez.

ID: A230013900-1